

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por el proyecto que se cita. (PP. 3551/2014).

Mediante Resolución de fecha 14.3.2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución de instalaciones y se reconoció, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Antena de interconexión de gas natural en MOP<5 BAR entre los tt.mm. de Gójar, Dílar y Otura (Granada)», en la provincia de Granada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Territorial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en el orden de convocatoria que se cita en la relación anexa en el Ayuntamiento de Dílar (Granada), donde radican las fincas afectadas como punto de reunión, para que de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos como fecha de convocatoria el día 30 de enero de 2015, a partir de las 12,30 horas.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Dílar (Granada), y mediante anuncio en los diarios «Ideal» de Granada y «Granada Hoy», todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sirviéndose la misma como notificación, conforme el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente provistos de su DNI/NIF o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial (Secretaría General), sita en calle Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, C.P. 18013, de Granada, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio la empresa «Gas Natural Andalucía S.A.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 25 de noviembre de 2014.- El Delegado, P.E. (Decreto 342/2012, de 31 de julio, BOJA núm. 150), la Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

A N E X O

PROYECTO: ANTENA DE INTERCONEXIÓN DE GAS NATURAL EN MOP<5 BAR ENTRE LOS TT.MM. DE GÓJAR, DÍLAR Y OTURA (GRANADA).

TÉRMINO MUNICIPAL DE: DÍLAR

Abreviaturas utilizadas: SE (m²): Expropiación en dominio; SP (metros lineales): Servidumbre de paso; OT (m²) Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela.

| Finca | Titular – Dirección – Población | SE | SP | OT | POL | PAR | Naturaleza | Día | Hora |
|-----------|---|----|----|-----|-----|-----|---|----------|-------|
| GR-DI-1 | José Antonio Escalona Ruiz Rodrigo Escalona Ruiz y María Desiree García Segovia | 0 | 14 | 70 | 4 | 189 | Agrario | 30/01/15 | 12:30 |
| GR-DI-1PO | José Antonio Escalona Ruiz Rodrigo Escalona Ruiz y María Desiree García Segovia | 1 | 0 | 0 | 4 | 189 | Agrario | 30/01/15 | 12:30 |
| GR-DI-2 | Manuel Porcel Fernández | 0 | 13 | 65 | 2 | 175 | Agrario (Frutales Regadio) | 30/01/15 | 12:40 |
| GR-DI-2PO | Manuel Porcel Fernández | 1 | 0 | 0 | 2 | 175 | Agrario (Frutales Regadio) | 30/01/15 | 12:40 |
| GR-DI-3 | Balcón de Dílar S.A. Vista Vega Sierra S.L. | 0 | 48 | 240 | 1 | 40 | Suelo sin edificar, obras urb. y jardinería. | 30/01/15 | 12:50 |
| GR-DI-4 | José Velasco Bayo y María Trinidad Gil Pérez Manuel Gil Pérez y María Ángeles Velasco Bayo | 0 | 83 | 415 | 1 | 41 | Suelo sin edificar, obras urb. y jardinería. | 30/01/15 | 13:00 |
| GR-DI-5 | Zubgaru S.L. | 0 | 49 | 245 | 1 | 42 | Suelo sin edificar, obras urb. y jardinería. | 30/01/15 | 13:10 |
| GR-DI-6 | Ángeles Villanova Cremor | 0 | 36 | 180 | 1 | 127 | Suelo sin edificar, obras urb. y jardinería. | 30/01/15 | 13:20 |
| GR-DI-7 | Desconocido- Desconocido - Desconocido. | 0 | 70 | 350 | 1 | 43 | Suelo sin edificar, obras urb. y jardinería. | 30/01/15 | 13:30 |